

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 612 de 2010, de fecha 1 de diciembre de 2010, esta Corporación municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso, procedimiento ordinario 733 de 2010, interpuesto por COMPLEJO EL CARRIZAL, S.L., contra el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento de fecha 23 de septiembre de 2010.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 1 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.

N.º I.- 12918